



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 28 de febrero de 2019.

VISTO la Resolución N° 69/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, mediante la cual solicita se autorice el llamado a concurso para cubrir cargo de Profesor en esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad cuenta con la norma Lineamientos para la Designación de Docentes con Dedicación Exclusiva en un Área de Conocimiento en la Universidad Tecnológica Nacional, que orienta la reorganización académica.

Que asimismo, el llamado se debe realizar de acuerdo con el Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional, aprobado por la Ordenanza N° 1273.

Que el llamado se efectúa en base a lo establecido por las Resoluciones N°s 1514/2004 y 31/2016 del Consejo Superior (Programa de Incremento de Dedicaciones Exclusivas de Docentes Postgraduados).

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta y aconsejó su aprobación, completando la integración de los jurados.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional*

Rectorado




ARTICULO 1º.- Autorizar el llamado a concurso para cubrir cargo de Profesor en la Facultad Regional Santa Fe y ratificar los términos de la Resolución N° 69/2019 del Consejo Directivo y Resolución N° 25/2019 del Decano de la citada Facultad, que establece las condiciones del llamado.

ARTICULO 2º.- Aprobar el área de conocimiento, la asignatura, el departamento, las actividades a desarrollas de docencia, investigación y gestión y la nómina de jurados titulares y suplentes, correspondiente al llamado a concurso a sustanciarse en la Facultad Regional Santa Fe, que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución.


ARTICULO 3º.- Dejar establecido que la Facultad Regional Santa Fe deberá disponer del presupuesto requerido al momento de la propuesta de designación.

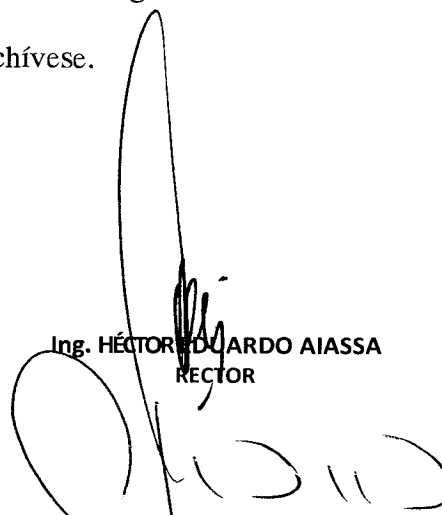
ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 157/2019



UTN
r.a.h
a.m.s
r.a.h




Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 157/2019

FACULTAD REGIONAL SANTA FE

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

PROFESOR ADJUNTO

DEDICACIÓN EXCLUSIVA (*)

ÁREA: PROGRAMACIÓN

ASIGNATURA: SINTAXIS Y SEMÁNTICA DEL LENGUAJE

Cargos: UNO (1)

Cursos: UNO (1)

JURADOS TITULARES:

Profesores:	VECCHIETTI, Aldo Rodomiro	F. R. Santa Fe
	MARCISZACK, Marcelo	F. R. Córdoba
	CASALI, Ana	Universidad Nacional de Rosario

JURADOS SUPLENTE:

Profesores:	LEONE, Horacio	F. R. Santa Fe
	TOMASELLI, Gabriela	F. R. Resistencia
	DIVAN, Mario	Universidad Nacional de La Pampa

(*) Completa la dedicación exclusiva en la asignatura Procesos de Desarrollo de Software (electiva de ISI) y en la asignatura Ingeniería de Requerimiento (Maestría y Doctorado en ISI).